



empresa férrea regional



Radicado: 2023103200002211

Fecha: 03-02-2023

Página 1 de 2

Bogotá D.C, viernes 03 de febrero de 2023

Señor(a)
Y OTROS
PROPIETARIOS
RUBÉN ALFONSO SABOGAL ZAMORA Y CIA. Y OTROS
DIR_R
Mosquera, Cundinamarca
cajasacu@gmail.com

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO DE OFERTA DE COMPRA PRG 066 - SE NOTIFICA A RUBEN ALBERTO SABOGAL CUBILLOS, JAIME AUGUSTO SABIGAL CIBILLOS Y A INVERSIONES QUITO S EN C S HOY INVERSIONES QUITO S EN C.S EN LIQUIDACION

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a RUBEN ALBERTO SABOGAL CUBILLOS, JAIME AUGUSTO SABOGAL CUBILLOS, INVERSIONES QUITO S EN C S HOY INVERSIONES QUITO S EN C S EN LIQUIDACION, de la Resolución No DT-817 de 25 de enero de 2023, *“Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa, se formula una oferta de compra”* respecto del predio denominado en el predio denominado Lote ubicado en la AV TRONCAL DE OCCIDENTE 21 A – 89 ESTE en el Municipio de Mosquera con matrícula inmobiliaria 50C-1619124, cédula catastral No 254730100000000360021000000000, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución No 817 DEL 25 DE ENERO DE 2023, no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 388 de 1997.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-817 de 25 de enero de 2023.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Avenida Calle 26 n. 57-83 Oficina P7 T 8 - Bogotá

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día _____ y se desfija el día _____, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (60)(1) 7451962

[f](#) empresaferraregional [t](#) @efrcundinamarca [o](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

Documento 202310320002211 firmado electrónicamente por:		
	Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co	Fecha firma: 06-02-2023 09:20:57
Oscar Gerardo Cifuentes Correa		
Aprobado por:	Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
Proyectado por:	Nancy Janeth Coronado Boada Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura juridicotmsoacha@gmail.com	
 b1e66227db02fda376343193a8d2a2ca9bc122f948a82063bddadc8dfddbc22b Codigo de Verificación CV: d22a7		



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 No. 69 - 76 - Edificio Elemento, Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (60)(1) 7451962

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>